



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1189/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029579-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Ester Lago, solicita la designación interina de la agente Lucía Rabaia en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 393/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 23 de octubre de 2023 y hasta el día 19 de febrero de 2024, concedida a la agente Laura Daiana Avendaño, según la información brindada por el sistema “Mi Portal”.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita la designación interina de la agente Lucia Rabaia, quien se desempeña en la Categoría 12 ASR, en la planta de gabinete de la Unidad Consejera Dra. Fabiana H. Schafrik, conforme Resolución Presidencia N° 438/2023.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Federico Gabriel Curi, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023. En cuanto a su cobertura interina fueron designadas las agentes María Milagros Flores -quien fue promovida interinamente al cargo de Escribiente- y Laura Daiana Avendaño -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por maternidad-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Lucía Rabaia, Legajo N° 7448, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, concedida a la agente Laura Daiana Avendaño, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación de la agente Lucía Rabaia, Legajo N° 7448, en la Categoría 12 ASR en la planta de gabinete de la Unidad Consejera de la Dra. Fabiana H. Schafrik, que fuere dispuesta por Res. Pres. 438/2023, a partir de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1189/2023